



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00012 10 ENE 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se termina y se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 897 del 30 de diciembre de 2022 se encargó a la servidora pública JULIANA CORTES GUERRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.778.353, Subsecretaría de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08 en el empleo de Director del Centro Especial de Reclusión Código 009 Grado 07 a partir del 1 de enero de 2023.

Que a la citada servidora pública JULIANA CORTES GUERRA, se le concedió Comisión de Servicios al interior y al exterior, a partir del 11 y 15 de enero de 2023, respectivamente.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor público IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.491.949 Director Técnico Código 009 Grado 07 entre el 11 y el 21 de enero de 2023, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones en el empleo de Subsecretaría de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Terminar el encargo realizado mediante Resolución 897 del 30 de diciembre de 2022 a la servidora pública JULIANA CORTES GUERRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.778.353, Subsecretaría de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08 en el empleo de Director del Centro Especial de Reclusión Código 009 Grado 07 **a partir del 11 de enero de 2023.**

ARTÍCULO 2.- Encargar en el empleo de Subsecretaría de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, de libre nombramiento y remoción, al servidor público IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00017 10 ENE 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se termina y se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.491.949 Director Técnico Código 009 Grado 07 entre el 11 y el 21 de enero de 2023 y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 ENE 2023

ANÍBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Viviana Mireya Carreño Romero – Dirección de Gestión Humana *Viviana Carreño*
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana *Vilma Ferreira*
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional *Reinaldo Ruiz Solórzano*